

—Nitruro de plomo, trinitroresorcinato de plomo y tetraceno, incluidos en la Lista Oficial como explosivos iniciadores.

Detonadores de los números III, V y VIII, cuyas bases pueden ser mercurio-trilita, mercurio-tetralita, nitruro de plomo-trinitroresorcinato-trilita, nitruro de plomo-trinitroresorcinato-tetralita.

Detonadores eléctricos del número VIII, con iguales bases que los anteriores.

—Artificios «encendedores de seguridad», «bongalas de señales» y «granadas fumigeras».

Los anteriores productos y artificios explosivos, se ajustarán exactamente en sus condiciones químicas, físicas y estructurales, a las que figuran para ellos en el correspondiente expediente.

En su momento, se deberá solicitar por la Empresa «Explosivos Alaveses, S. A.», del Ministerio de Hacienda, la correspondiente clasificación de los explosivos y artificios a efectos tributarios.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S.

Madrid, 30 de junio de 1972.—El Director general, Enrique Dupuy de Lôme.

Sr. Jefe de la Sección de Seguridad, Policía Minera y Explosivos.

RESOLUCION de la Dirección General de Minas por la que se sustituye en el Catálogo Oficial de Accesorios de Tiro aprobados, la denominación CI 2400, por la CI 100 VA, de un tipo de explosor marca «Aktas», fabricado por «Nitro Nobel».

Vistas la solicitud y documentación aportadas por la representación de «Unión Explosivos Río Tinto, S. A.» interesando se tome constancia del cambio de denominación CI 2400 por la CI 100 VA, efectuado por la Sociedad «Nitro Nobel» de Suecia, para un tipo de explosor marca «Aktas», de su fabricación, tipo cuyo empleo ya se autorizó e incluyó con la primera denominación en el Catálogo Oficial de Accesorios de Tiro aprobados, en virtud de Resolución de este Centro Directivo de 2 de julio de 1968, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto del mismo año.

Vistos los informes emitidos por la Comisión del Grisú, la Sección de Seguridad, Policía Minera y Explosivos y el Consejo Superior del Ministerio de Industria,

Esta Dirección General de Minas, en uso de las facultades que le confiere el Decreto de 22 de junio de 1962, ha tenido a bien disponer:

Primero.—Sustituir en el mencionado Catálogo Oficial, la designación CI 2400 de dicho tipo de explosor, por una nueva denominación CI 100 VA.

Segundo.—El expresado explosor ha de emplearse de acuerdo con lo ordenado por los artículos correspondientes al respecto, del vigente Reglamento de Policía Minera y Metalúrgica, y no podrá ser utilizado en minas de carbón, ni en minas o trabajos en los que sea posible la existencia de gases, polvo, u otras sustancias explosivas o inflamables.

Tercero.—Con cada explosor del expresado tipo, «Unión Explosivos Río Tinto, S. A.» entregará al usuario, instrucciones para mantenimiento y manejo del aparato, que contendrán también clara indicación del número y clase de detonadores que pueden con él dispararse, según lo especificado en la documentación que obra en el expediente, advirtiéndose de forma bien visible tanto en dichas instrucciones como en el referido explosor, que éste ha de emplearse de conformidad con el citado Reglamento, y expresándose además la limitación de uso señalada en el apartado precedente.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S.

Madrid, 8 de julio de 1972.—El Director general, Enrique Dupuy de Lôme.

Sr. Jefe de la Sección de Seguridad, Policía Minera y Explosivos.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación provincial, a instancia de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con domicilio en Barcelona, Via Layetana, 45, 5.º, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: CY/ce-2590/72.

Origen de la línea: E. T., número 859, «Barriada Poal».

Final de la misma: E. T., número 2.191, «Embalse Aguas».

Término municipal a que afecta: Manresa.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 1,585, de tendido aéreo.
Conductor: Aluminio-acero; 141,1 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Metálicos y hormigón pretensado.
Estación transformadora: Uno de 500 KVA.; 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación provincial, en cumplimiento de la dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966 aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 26 de junio de 1972.—El Delegado provincial accidental, Arturo Arnal Guasp.—2.679 D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se hace pública la cancelación de los permisos de investigación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Barcelona hace saber que han sido cancelados, por haber transcurrido el plazo de su vigencia, los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

3.757. «Flor de las Matas». Cuarzo. 35. Santa María de Martorellas de Arriba y San Fausto de Capcentellas.

3.777. «Virginia». Cuarzo. 145. Castellbisbal.

3.783. «Concepción». Barita. 111. Vilanova de Sau.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para substancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de su publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Barcelona, 7 de julio de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Manuel la Sierra Plana.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación provincial, a instancia de «Eléctrica Río Foix», con domicilio en Pontons, calle Vilafranca, número 1, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: MS/ce-1513/72.

Origen de la línea: E. T., «Torrellas de Foix I».

Final de la misma: E. T., «Mas Sapera».

Términos municipales a que afecta: Torrellas de Foix y Pontons.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 6,255, aéreo.

Conductor: Al-Ac; 43,1 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Hormigón y castilletes metálicos.

Estación transformadora: Uno de 50 KVA.; 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación provincial, en cumplimiento de la dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966 aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 4 de agosto de 1972.—El Delegado provincial accidental, Arturo Arnal Guasp.—9.862-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número 30.840, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.», con domicilio en Oviedo